

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.367 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 14 de agosto de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
--	-----------------------------	----------------------------------	---

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Bienestar Social	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14769 Néstor López Director Interino
---	---	--

15
212
103
15
25

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados. deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones. comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRENTA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.— (la palabra)					
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. N°

EDICTO DE MINA

N° 0399 — S/p.: Enrique Frusso. Expte. N° 6419/F.	4088
N° 0306 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Expte. N° 3348-C	4088
N° 0305 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Expte. N° 3346-C	4089
N° 0304 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Expte. N° 3345-C	4089
N° 0303 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Expte. N° 3109-C	4089
N° 0302 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Expte. N° 3347-C	4089
N° 0301 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Expte. N° 3086-C	4090

LICITACION PUBLICA

N° 0380 — Establecimiento Azufrero Salta	4090
N° 0369 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 15/69	4090
N° 0366 — Y.P.F. Lic. N° 60-7048/69	4090
N° 0342 — A. G. A. S.	4091
N° 0337 — Vialidad de Salta. N° 14/69	4091
N° 0315 — A. G. A. S.	4091

LICITACION PRIVADA

N° 0415 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	4091
N° 0405 — Direc. Gral. de Compras y Suministros	4091
N° 0381 — A. G. A. S.	4091

EDICTO CITATORIO

Pág. Nº

Nº 0407	— Solic. p/Martín Laimés	4091
Nº 0406	— Solic. p/Luis Gabino Vélez	4092
Nº 0400	— S/p.: Vicente Cadena. Expte. Nº 11414/C/66	4092
Nº 0364	— S/p.: Severo Chiliguay	4092

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 0387	— De Amadeo Orellana	4092
Nº 0374	— Adelmira Julia Mercedes de la Cuesta de Villa	4092
Nº 0372	— Arturo Rodas	4092
Nº 0371	— Saravia Francisca Cuéllar de	4092
Nº 0356	— Pasión Osán o Pasión Osán de Cuevas	4093
Nº 0347	— De Julio Juan Peyret y Encarnación Isolina Hinojosa de Peyret	4093
Nº 0333	— De Wenceslao Córdoba	4093
Nº 0332	— De Irene Ferando	4093
Nº 0322	— De Roberto David Brizuela	4093
Nº 0308	— De Alberto Garnier	4093
Nº 0294	— Mariano del Pilar Torrejón	4093
Nº 0288	— De Agustín Cardozo	4093
Nº 0277	— De Argentina Enriqueta Rodríguez de García	4093
Nº 0274	— De Jesús Guerra Carrizo	4093
Nº 0266	— De Rosa Cabeza de Zuleta	4093

REMATE JUDICIAL

Nº 0425	— Por Renán Figueroa. Juicio: Bco. de Préstamos y A. Soc. vs. Gómez, José R. y Sanjinez de Gómez, Juana Bernarda	4094
Nº 0423	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: C. S. S.R.L. vs. Saravia, Sergio F.	4094
Nº 0421	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Larrea, Amalia Díaz de vs. Méndez, Alfredo ..	4094
Nº 0420	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Aveldaño, Víctor su Sucesorio	4094
Nº 0418	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Firestone de la Argentina S.A.I.C. vs. Rafael Martín	4094
Nº 0416	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: M.O.S.A. vs. Margarita Castillo ...	4095
Nº 0411	— Julio César Herrera. Juicio: Ejec. Prend. c/Moya, Elmer Francisco	4095
Nº 0410	— Julio César Herrera. Juicio: Ejec. Prend. c/Copa, Agustín	4095
Nº 0404	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Creditado S.A. vs. Molina Violeta C. y otro ..	4095
Nº 0401	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ejec. Prendaria seguida c/Juan Carlos Farfán ..	4095
Nº 0397	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. contra Acosta, Rita Leonor	4096
Nº 0396	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. contra Suárez, Luis Alberto y otro ..	4096
Nº 0395	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. contra Salgado, Juan L. y otro	4096
Nº 0393	— Por Raúl Racioppi. Juicio: D. V. S.R.L. vs. Ledesma, Elsa N. H. de	4096
Nº 0391	— Por Julio César Herrera. Juicio: de embargo prev. c/Gustavo A. Normand ..	4096
Nº 0390	— Por Julio César Herrera. Juicio: Sucesión de Felipe Catanzaro vs. Rodríguez, Anastasio	4096
Nº 0389	— Por Julio César Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Cornejo, Juan Esteban	4097
Nº 0388	— Por Julio César Herrera. Juicio: Impulso Automotores S.A. vs. Altos Hornos Güemes S.A.I.C.	4097
Nº 0382	— Por Renán Figueroa. Juicio: Guanca, Telmo y Ramón - Sucesión Vacante ..	4097
Nº 0376	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luis Caballero y Cía. S.R.L. vs. Perdiguero Francisco E. y otro	4097
Nº 0375	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Soria J. Ilario vs. Altos Hornos Güemes	4097
Nº 0350	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Nitrato de Chile S. R. L. vs. Rallín Max René	4098
Nº 0349	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sucesión vacante de José Monte de Oca ...	4098
Nº 0338	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: A. L. A. vs. López Lorenzo	4098
Nº 0326	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta SRL. vs. Taboada, Jesús Moisés ...	4099
Nº 0313	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: M. C. vs. Catanzaro, Sebastián ..	4099
Nº 0300	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Wtinziger, Valetín vs. Lami, Marcelo Emilio	4099
Nº 0276	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Manero Robustiano Antonio vs. Ressia, Luis ...	4099
Nº 0273	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Godoy, Oscar Mario vs. José Manuel Tello	4099
Nº 0272	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Godoy, Oscar Mario vs. Martina Copa de Maza	4100
Nº 0414	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rocca, Miguel Luis, Rossignoli Celia y otros vs. Maggi Juan Bautista	4100

CITACION A JUICIO

Pág. Nº

Nº 0408 — Tomasa Cuello de Molina	4101
Nº 0312 — Garovaglio y Zorraquín vs. Alem, Sam	4101
Nº 0292 — Edmunda Carrazán de Rosas vs. Antonio Rosas	4101
Nº 0265 — Vicenta Juárez	4101
Nº 0330 — José Stambuli	4101

POSESION TREINTAÑAL

Nº 0413 — Medina de Morales, Daniela	4101
--	------

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 0417 — Lázaro Dolensky S.A.I.C.I. y A.	4102
--	------

CONTRATO SOCIAL

Nº 0419 — Agro-Quín Salta S.R.L.	4102
Nº 0412 — Alfa Distribuidora S.R.L.	4103

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 0359 — Farmacia Avenida	4104
Nº 0358 — Farmacia Calchaquí	4104
Nº 0357 — Farmacia Central	4105

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 0402 — Boris Latnik y Cía. S.A.	4105
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 0426 — Casa Margalef S.A.C. é I. Para el día 30-8-69	4105
Nº 0424 — Centro de Suboficiales Retirados. Para el día 24-8-69	4105
Nº 0422 — Coop. Obrera de Transp. Automotor 25 de Mayo Ltda. Para el día 30-8-69 ..	4105
Nº 0398 — José Montero S.A. Para el día 29-8-69	4105
Nº 0385 — Sastre Arnoldi y Cía. S.A. Para el día 31-8-69	4106
Nº 0380 — Suc. Manuel Cabada S.A.C.A.I.	4106

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

T. 0281 - O. P. 0399

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique Frusso, el 24 de abril de 1968 por Expte. Nro. 6419-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero noroeste, letra "A" de la mina "Carolina", del salar del Rincón. Desde allí se miden 280 metros con az. de 255º para llegar al punto de partida (P.P.). Desde allí se miden 2509,56 m. con az. 260º al punto B; de allí 8.400 m. con az. 345º al C; 2.509,56 con az. 80º al D; 4.900 m. con az. 165º al E; 500 m. az. 255º al F; 2.000 m. az. 165º al G; 500 m. az. 75º al H; y para

regresar al punto de partida (PP) 1.500 m. az. 165º. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, en la misma se encuentran los Puntos de Manifestación de Descubrimiento de las minas "Susana", Expte. 3357-LI; "Puma", Expte. 6345-R y "Tigre", Expte. 6343-R — Salta, 10 de junio de 1969.

Imp. \$ 2.200

e) 13 al 27-8-69

O. P. Nº 0306

Fact. Nº 0067

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El señor Juez de Minas de la Provincia hace saber que en Expte. Nº 3348-C, se ha solicitado la mensura de la mina de mineral nuclear denominada "Martín Miguel de Güemes", ubica-

da en el departamento de San Carlos de propiedad de la Comisión Nacional de Energía Atómica, con la siguiente ubicación: Partiendo de la confluencia del río Ovejería con el arroyo Callejón con azimut 304° y una distancia de 2.230 m. se ubicará el mojón de cemento General Güemes. Partiendo del mojón General Güemes con azimut 36° 28' y una distancia de 340 m. se ubicará el mojón provisorio "A" en la labor legal. Partiendo del mojón "A" con azimut 330° y una distancia de 400 m. se ubicará el mojón Nº 1 (esquinero NW) de la mina. Partiendo del mojón Nº 1 con azimut 78° y una distancia de 200 m. se ubicará el mojón Nº 2 (esquinero NE) de la mina. Partiendo del mojón Nº 2 con azimut 168° y una distancia de 900 m. se ubicará el mojón Nº 3 (esquinero SE) de la mina. Partiendo del mojón Nº 3 con azimut 258° y una distancia de 200 m. se ubicará el mojón Nº 4 (esquinero SW) de la mina. Partiendo del mojón Nº 4 con azimut 348° y una distancia de 900 m. se llegará al mojón Nº 1 (esquinero NW) de la mina, cerrándose así el polígono 1, 2, 3, 4, 1. Con una superficie de 18 Has. Se proveyó conforme a los Arts. 2 del Decreto Ley 22477 y 233 del Código de Minería. — G. Uriburu Solá, Juez de Minas. — Salta 5 de mayo de 1966.

Imp. \$ 4.100

e) 5, 14 y 26-8-69

O. P. Nº 0305

Fact. Nº 0066

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El señor Juez de Minas de la Provincia hace saber que en Expte. Nº 3346-C, se ha solicitado la mensura de la mina de mineral nuclear, denominada "Emmy", ubicada en el departamento de La Viña, de propiedad de la Comisión Nacional de Energía Atómica, con la ubicación siguiente: Partiendo de la confluencia de los ríos Amblayo y Cajoncillo, con azimut 16° y una distancia de 2.200 m. se determinará el mojón provisorio "A" en la labor legal. Partiendo del mojón "A" con azimut 12° y una distancia de 460 m. se ubicará el mojón Nº 1 (esquinero NE) de la mina. Partiendo del mojón Nº 1 con azimut 180° y una distancia de 900 m. se ubicará el mojón Nº 2 (esquinero SE) de la mina. Partiendo del mojón Nº 2 con azimut 270° y una distancia de 200 m. se ubicará el mojón Nº 3 (esquinero SW) de la mina. Partiendo del mojón Nº 3 con azimut 0° y una distancia de 900 m. se ubicará el mojón Nº 4 (esquinero NW) de la mina. Partiendo del mojón Nº 4 con azimut 90° y una distancia de 200 m. se llegará al mojón Nº 1, cerrándose así el polígono 1, 2, 3, 4, 1. Con una superficie de 18 Has. Se proveyó conforme a los Arts. 2 del Decreto Ley 22477 y 233 del Código de Minería. — G. Uriburu Solá, Juez de Minas. — Salta, 3 de mayo de 1966.

Imp. \$ 3.830

e) 5, 14 y 26-8-69

O. P. Nº 0304

Fact. Nº 0065

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El señor Juez de Minas de la Provincia hace saber que en Expte. Nº 3345-C, se ha solicita-

do la mensura de la mina de mineral nuclear, denominada "Los Berthos", ubicada en el departamento de San Carlos de propiedad de la Comisión Nacional de Energía Atómica, con la siguiente ubicación: Partiendo de la confluencia del río Ovejería con el arroyo Callejón con un azimut de 304° y una distancia de 2.230 m. se ubicará el mojón de cemento General Güemes. Partiendo del mojón General Güemes con azimut 181° 30' y una distancia de 4.075 m. se ubicará el mojón "A" provisorio, en la labor legal. Partiendo del mojón "A" con azimut 142° y una distancia de 200 m. se ubicará el mojón Nº 1 (esquinero SE) de la mina. Partiendo del mojón Nº 1 con azimut de 254° y una distancia de 200 m. se ubicará el mojón Nº 2 (esquinero SW) de la mina. Partiendo del mojón Nº 2 con azimut 344° y una distancia de 900 m. se ubicará el mojón Nº 3 (esquinero NW) de la mina. Partiendo del mojón Nº 3 con azimut 74° y una distancia de 200 m. se ubicará el mojón Nº 4 (esquinero NE) de la mina. Partiendo del mojón Nº 4 con un azimut de 164° y una distancia de 900 m. se llegará al mojón Nº 1, cerrándose así el polígono 1, 2, 3, 4, 1. Con una superficie de 18 Has. Se proveyó conforme a los Art. 2 del Decreto Ley 22.477 y 233 del Código de Minería. — G. Uriburu Solá, Juez de Minas. — Salta, Mayo 4 de 1966.

Imp. \$ 4.100

e) 5, 14 y 26-8-69

O. P. Nº 0303

Fact. Nº 0064

EDICTO DE MINAS

El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que la Comisión Nacional de Energía Atómica en 13 de mayo de 1959 por Expte. 3109-C, ha manifestado en el departamento de Guachipas, un yacimiento de mineral nuclear denominado "La Despedida". El punto de extracción de la muestra legal se sitúa a 400 metros, azimut 10° 30' de un mojón determinado por las siguientes visuales: Cerro Cristal 186° 30'; Cerro Guasamayo (o San Mateo) 281° 30'; Cerro Alto de Coruma o Alizar 7° 30'; Cerro Carpintería 39°; Cerro El Mollar 147° 30'; Cerro Pirguita 179°; Cerro Pirguita 188° y Cerro Luza o Alto del Socavón 318°, en el lugar denominado "Ojo de Agua". Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina, resulta ubicado dentro de la superficie del cateo tramitado en Exp. Nº 64.160-L-56 por otro solicitante. Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral". Se proveyó conforme a los Arts. 118 y 119 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, 4 de octubre de 1963.

Imp. \$ 3.650

e) 5, 14 y 26-8-69

O. P. Nº 0302

Fact. Nº 0063

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Expte. Nº 3347-C

El Juez de Minas de la Provincia hace saber a los efectos de los Arts. 2 del Decreto Ley

22.477 y 233 del Código de Minería, que en la mina de mineral nuclear, denominada "Don Otto" ubicada en el Departamento San Carlos de propiedad de la Comisión Nacional de Energía Atómica, se ha solicitado la mensura de la misma, con la ubicación siguiente: Partiendo de la labor legal, determinada por las visuales al Cerro Nevado Alto del Cajón 206º, al Cerro Alto de Palo Pintado 240º, a la confluencia del río Sunchales en la Quebrada del Yeso 289º y al Cerro Morado o Abra Blanca 342º con azimut de 156º 30' y una distancia de 130 m. se ubicará el mojón Nº 1 (esquinero SE) de la mina. Partiendo del mojón Nº 1 con azimut de 256º y una distancia de 200 m. se ubicará el mojón Nº 2 (esquinero SW) de la mina. Partiendo del mojón Nº 2 con azimut 346º y una distancia de 2.700 m. se ubicará el mojón Nº 3 (esquinero NW) de la mina. Partiendo del mojón Nº 3 con azimut 76º y una distancia de 200 m se ubicará el mojón Nº 4 (esquinero NE) de la mina. Partiendo del mojón Nº 4 con azimut 166º y una distancia de 2.700 m. se llegará al mojón Nº 1 (esquinero SE) de la mina, cerrándose así el polígono 1, 2, 3, 4, 1. Con una superficie de 54 Has. Se proveyó conforme a los artículos primeramente mencionados. — G. Uriburu, Solá, Juez de Minas. — Salta, 9 de mayo de 1966.

Imp. \$ 4.190

e) 5, 14 y 26-8-69

O. P. Nº 0301

Fact. Nº 0062

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Juez de Minas de la Provincia hace saber que en Expte. número 3086-C, se ha solicitado la mensura de la mina de mineral nuclear denominada "Providencia", ubicada en el departamento de Chicoana y San Carlos, de propiedad de la Comisión Nacional de Energía Atómica, con la siguiente ubicación: Partiendo del punto astronómico "Piedra del Molino" que tiene las siguientes coordenadas: Geográficas Lat. 25º11'01", Long. 65º51'05", 2 Gauss Kruger $x = 3.514,975$ con azimut 107º30' y una distancia de 1.300 m. se ubicará el mojón auxiliar "A" con azimut 19º y una distancia de 320 m. se ubicará el mojón número 1 con azimut 180º y una distancia de 600 m. se ubicará el mojón número 2 (esquinero SE) de la mina. Partiendo del mojón número 2 con azimut de 270º y una distancia de 200 m. se ubicará el mojón número 3 (esquinero SW) de la mina. Partiendo del mojón número 3 con azimut 0º y una distancia de 600 m. se ubicará el mojón número 4 (esquinero NW) de la mina. Partiendo del mojón número 4 con azimut 90º y una distancia de 200 m. se llegará al mojón número 1, cerrándose así el polígono 1 - 2 - 3 - 4 - 1. Con una superficie de 12 Has. Se proveyó conforme a los Arts. 2 del Decreto-Ley 22.477 y 233 del Código de Minería. G. Uriburu Solá, Juez de Minas, Salta, 2 de mayo de 1966.

Imp. \$ 3.830

e) 5, 14 y 26-8-69

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 0380

Ministerio de Defensa

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**Establecimiento Azufrero Salta****LICITACION PUBLICA Nº 15/69**

Llámanse a licitación pública Nº 15/69, a realizarse el día 20 de agosto de 1969 a horas 10, por la adquisición de bulón de hierro, hierro en L y caño de hierro galvanizado, con destino al Establecimiento Azufrero Salta (Estación Caípe Km. 1626 FCGB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$. 30.

RENE BARROZO, Jefe Compras EAS Acc.

D. V. \$ 1.460

e) 12 al 14-8-69

F. 0080 - O. P. 0369

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 15/69**

Expte. Cód. 33 Nº 2490

OBRA: Camino acceso a la Ciudad de Orán, por ruta nacional Nº 50 (Acceso Sud) estudio, proyecto y ejecución, tratamiento bituminoso tipo triple.

Presupuesto: m\$. 22.000.000.

Apertura: El día 1º de setiembre de 1969. a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del pliego: m\$. 2.000.

La Dirección

D. V. \$ 1.440

e) 11 al 20-8-69

O. P. Nº 0366

F. Nº 0078

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**Administración del Norte (SALTA)**

LIC. PUBLICA Nº 60-748/69 - s/Proyecto, suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo para aire acondicionado para "verano" en cine YPF de Campamento Vespucio.

Apertura: 28-8-69.

Pliegos: R. S. Peña 777 - 1er. Piso, Cap. Fed. — Planta Almacenaje YPF Alto de las Lechuzas, Banda Río Salí, Tucumán. Representación Legal YPF. Zuviría 356, Salta - Administración del Norte - Vespucio, Salta.

Valor: m\$. 4.100.

D. V. \$ 1.480

e) 8 al 14-8-69

O. P. N° 0342

F. N° 0342

**Ministerio de Economía, Finanzas
y Obras Públicas****LICITACION PUBLICA**

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° A-7/69: Ampliación Red Agua Corriente a las villas Mónica, El Jardín, La Floresta y El Milagro, Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$ 18.213.417.— m/n.

Apertura: 10 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 4.000.— m/n., del Departamento Contable, A. G. A. S. San Luis N° 52, Salta.

La Administración General

Salta, agosto de 1969.

D. V. \$ 1.440

e) 7 al 18-8-69

O. P. N° 0337

F. N° 0074

Dirección de Vialidad de Salta**LICITACION PUBLICA N° 14/69**

Expediente Cód. 33 - N° 02150

Obra: Desbosque - Destronque y Limpieza del Terreno. Camino: Lumbreras-Piohanal. Tramo: Estación Burela-Estación Pizarro. Ruta N° 5.

Presupuesto: \$ 18.726.178.— m/n.

Apertura: El día 22 de agosto de 1969 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España N° 721. Precio del pliego \$ 1.000.— m/n.

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440

e) 7 al 18-8-69

O. P. N° 0315

**Ministerio de Economía, Finanzas
y Obras Públicas****LICITACION PUBLICA**

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° D-3/69: Defensas s/Río La Caldera - Zona La Calderilla.

Presupuesto Oficial: 7.328.241.— m/n.

Apertura: 5 de setiembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Construcciones o retirarlos previo pago de la suma de \$ 10.000.— m/n. del Departamento Contable. — A. G. A. S., San Luis N° 52, Salta.

La Administración General

Salta, agosto de 1969.

D. V. \$ 1.440

e) 6 al 14-8-69

LICITACION PRIVADA

F. N° O. P. 0415

M. E. F. y O. P.

BANCO DE PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL**LICITACION PRIVADA N° 2/69**

Llámase a Licitación Privada N° 2/69 para la Provisión de Sandwichs y gaseosas al personal de la Institución, para el día 26 de Agosto de 1969, horas 11.30. Informes y Venta de Pliegos: Compras y Suministros, Alvarado 620, teléfono 10465.

Precio del Pliego: \$ 3.000.

Apertura de las propuestas en Gerencia.

D. V. \$ 1.440

e) 14 al 21-8-69

O. P. N° 0405

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Privada N° 17 para el día 25 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipo Autónomo y Máscaras Antigas. Los Proveedores deben cotizar precios según pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 1.000 m/n. Venta del mismo en Mitre 23, Salta.

Héctor A. Reyes, Tcnel. (R.E.), Director Gral. de Compras y Suministros.

D. V. \$ 1.440

e) 14 y 18-8-69

F. N° 0082 - O. P. N° 0381

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PRIVADA

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Privada para la ejecución de la obra N° A-16-69: Ampliación Red Agua Corriente en El Bordo - Gral. Güemes.

Presupuesto Oficial: \$ 658.190 m/n.

Apertura: 25 de agosto/69 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 1.000 m/n. del Departamento Contable - A.G.A.S.; San Luis N° 52 - Salta.

La Administración General

Salta, agosto de 1969.

D. V. \$ 1.440

e) 12 al 14-8-69

EDICTO CITATORIO

T. N° 0012 - O. P. N° 0407

Ref.: Expte. N° 3433-L-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Martín Laimes tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Tem-

poral-Eventual, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica, con una dotación de 11,25 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) cuando aforado dicho río aguas arriba del dique Toma arroje un caudal superior a los 3000 ls/segundo y por medio del Canal Secundario III, terciario San Agustín y acequia La Capilla, una superficie de 15 Has. de la propiedad denominada Fracción Nº 15 (hoy Finca Las Palmeritas) del loteo Finca La Capilla, catastro Nº 2451, ubicada en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. Se suministrará agua para bebida en la magnitud de 1/10 ls/segundo a suministrar por periodos cada 15 días y cuando los caudales en rotación en la Sección XVIII lo permitan.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 14 al 28-8-69

O. P. Nº 0406

T. Nº 0011

Ref.: Expte. Nº 10243/48. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Luis Gabino Vélez solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,3000 Has. de la propiedad catastro Nº 1273, ubicada en el Departamento Metán, con una dotación de 2,25 ls./segundo a derivar del río Metán (margen derecha) por el canal comunero El Talar, basado en usos y costumbres. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 14 al 28-8-69

T. 0280 - O. P. 0400

Ref.: Expte. Nº 11414/C/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Vicente Cadena solicita reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía Eléctrica, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 40,8176 Has. de la fracción rural denominada San Miguel, Fracción A, catastro Nº 1626, Departamento Chicoana, con una dotación de 21,429 ls/segundo y 1/10 ls./segundo con carácter Permanente para bebida, a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el Canal Secundario Sud y acequia sin nombre. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 27-8-69

S/cargo Nº 0008 - O. P. Nº 0364

Ref.: Expte. Nº 3652/Ch/67. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Severo Chiguay solicita reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5 Has. del inmueble Parcela Nº 8 Polígono 2, catastro Nº 623, ubicado en Quipón, Departamento Cachi, con una dotación de 2,62 ls./segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) por la acequia comunera. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 8 al 22-8-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

F. 0268 - O. P. 0387

EDGARDO VICENTE cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Amadeo Orellana, bajo apercibimiento legal. Metán, 2 de junio de 1969. — Dr. Bernardo Antonio Ruiz, Secretario, Juzg. Correc.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-8-69

T. 0255 - O. P. 0374

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Edelmira Julia Mercedes de la Cuesta de Villa, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, 5 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

D. V. \$ 1.400

e) 11 al 25-8-69

T. 0253 - O. P. 0372

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita al representante legal y/o herederos de la sucesión de ARTURO RODAS por el término de ocho días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. Se ordena en autos: "Amaya, María - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 37.446. — Secretaria, 31 de julio de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

D. V. \$ 1.400

e) 11 al 25-8-69

T. 0252 - O. P. 0371

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de Doña SARAVIA, Francisca Cuéllar de, Expte. Nro.

43.745/69, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

D. V. \$ 1.400 e) 11 al 25-8-69

T. 0241 - O. P. 0356

El Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación; cita por diez días a herederos y acreedores de doña PASION OSAN o PASION OSAN DE CUEVAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 6 de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

D. V. \$ 1.400 e) 8 al 22-8-69

O. P. Nº 0347 F. Nº 0233

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4a. Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de JULIO JUAN PEYRET y ENCARNACION ISOLINA HINOJOSA DE PEYRET, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de julio de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

D. V. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-69

O. P. Nº 0333 F. Nº 0226

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de CORDOBA, WENCESLAO. Expte. Nº 55.533/69, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de Dn. Wenceslao Córdoba para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de julio de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

D. V. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-69

O. P. Nº 0332 F. Nº 0225

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de Dn. IRENE FERANDO, Expediente Nº 55.535/69, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 1º de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

D. V. \$ 1.400 e) 7 al 21-8-69

O. P. Nº 0322 F. Nº 0214

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza diez días herederos y acreedores de don ROBERTO DAVID BRIZUELA. — Salta, Agosto 4 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

D. V. \$ 1.400 e) 6 al 20-8-69

O. P. Nº 0308

F. Nº 0206

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2a. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GARNIER. — Salta, Agosto 1º de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

D. V. \$ 1.400 e) 6 al 20-8-69

O. P. Nº 0294

A. T. Nº 0197

EDICTO

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIANO DEL PILAR TORREJON, para que dentro de los diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, julio 29 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

D. V. \$ 1.400 e) 5 al 19-8-69

O. P. Nº 0288

T. Nº 0192

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN CARDOZO, para hacer valer sus derechos. Salta, 21 de julio de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-8-69

O. P. Nº 0277

T. Nº 0173

Humberto Alias D'Abate, Juez 4a. Nominación Civil cita por diez días a herederos y acreedores de ARGENTINA ENRIQUETA RODRIGUEZ DE GARCIA. — Salta, Julio 29 de 1969. Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 14-8-69

O. P. Nº 0274

T. Nº 0175

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Ana Lucía, Daniel Simón y Reynaldo Jesús GUERRA CARRIZO. — Salta, 22 de julio de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 14-8-69

O. P. Nº 0266

T. Nº 0169

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio Sucesorio de ROSA CABEZAS DE ZULETA, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de julio de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1 al 14-8-69

REMATE JUDICIAL

T. Nº 0292 - O. P. Nº 0425

Por: RENAN FIGUEROA**JUDICIAL****Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 243.749**

El día 4 de setiembre de 1969 a horas 11.30, en el hall del Banco de Préstamos y A. Social, sito en calle Alvarado Nº 621 de esta Ciudad, remataré con la base de 243.749, el inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Gorriti (al lado del Nº 697) entre las de Tucumán y Orán de 10 mts. de frente por 20 de fondo (pavimento y luz), individualizado como lote 17 del Plano Nº 4147, con la extensión y límites que le dan sus títulos registrado a folio 283 asiento 1 del Libro 410 de R. I. Capital. Nomenclatura catastral; partida Nº 42198, Sección E. Manzana 65. Señá 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. de 1ra. Nom., en autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Gómez, José R. y Sanjinez de Gómez, Juana Bernarda. Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 54761/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y el Intransigente. — Renán Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 28-8-69

T. Nº 0287 - O. P. Nº 0423

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 9 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados Ejecutivo "C. S. S.R.L. vs. SERAVIA SERGIO F." Expte. Nº 36.997/69, remataré con base de Novecientos sesenta mil pesos m/n. (\$ 960.000 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en la capital catastrado bajo el Nº 3762, Sección B, Manzana 53b, Parcela 3, le corresponde a don SERGIO FELIX SARAVIA, por título inscripto a folio 203 Asiento 1 del Libro 385 de R. I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 12 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 28-8-69

O. P. Nº 0421

T. Nº 0298

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Una caja metálica para camión****Sin Base**

El día 22 de agosto de 1969 a hs. 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84

de esta ciudad, remataré: Sin Base, Una caja metálica con compuerta para camión, color gris en regular estado de uso y conservación, secuestrada y en mi poder, en calle Esteco Nº 871, de esta ciudad de Salta donde puede ser revisada por los señores interesados. Ordena el Sr. Juez de paz letrado Nº 3 en juicio: "Ejecutivo - LARREA, AMALIA DIAZ de c/ MENDEZ, ALFREDO" Expte. Nº 35117/69. Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 14 y 18-8-69

O. P. Nº 0420

T. Nº 0297

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

Lote de terreno con frente al Pje. Mariano Cabezón en la manzana que corresponde a las calles Gral. Güemes, Stgo. del Estero, Brown y Martín Cornejo - Base \$ 62.000.-

El día 1º de setiembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84 de esta ciudad remataré con base de \$ 62.000 (Sesenta y dos mil pesos) importe de las dos terceras partes de su valor fiscal; el lote de terreno señalado con el Nº 59 con frente al Pje. Mariano Cabezón en la manzana comprendida entre las calles Martín Cornejo, Almirante Brown, y Gral. Güemes y Stgo. del Estero. Con una extensión de 8 metros por 24 metros de fondo. Catastro Nº 6942, parcela 6 manzana 96 A. sección G. título inscripto al folio 183 asiento 1 de Libro 91 de R. I. de la Capital. Valor fiscal \$ 93.000. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "AVELDAÑO, VICTOR - Sucesorio" - Expte número 24814/62. Señá 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 28-8-69

O. P. Nº 0418

T. Nº 0299

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Dos Máquinas de Vulcanizar y un Compresor Eléctrico**

El día 28 de agosto de 1969, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con Base: pesos 206.400.— lo siguiente: Una máquina de Vulcanizar marca "Rinaldi", eléctrica extensible N.F. 2 141 - Una máquina de Vulcanizar extensible N. 072, junto con las

máquinas de vulcanizar treinta y seis matrices y treinta y siete separadores de diferentes medidas. Y Sin Base: UN COMPRESOR marca "SIAM DITELLA", eléctrico capacidad 500 Libras. Todos estos secuestrados en poder del actor, donde pueden ser revisados por los señores interesados, calle Pellegrini Nº 534 de esta ciudad. ORDENA: El señor Juez de 1ª Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Edicto - Firestone de la Argentina S.A.I.C. vs Rafael Martín s/Cobro Ejecutivo" - Expte. Nº 55332/69. Señal 30 % - Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 19-8-69

O. P. Nº 0416 T. Nº 0301

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una Casa en esta Ciudad

Base \$ 546.000.- m/n.

El día 28 de Agosto de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 546.000.- m/n. (Quinientos cuarenta y seis mil pesos m/n.) un inmueble en esta ciudad, identificado como Catastro Nº 17580, Sección E, Manzana 58, Parcela 4, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y con las medidas y linderos que le dan su título inscripto a Folio 462, Asiento 1 del Libro 105 de R. I. de Capital. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio caratulado "M. O. S. A. vs. Margarita Castillo". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 43570/69. Edictos por diez días en el diario El Intransigente y Boletín Oficial. Acto remate el 30% sobre el precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. — Santiago del Estero Nº 862 — Teléfono 13811, Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 28-8-69

O. P. Nº 0411 T. Nº 0294

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil Peugeot 403

El 28 de agosto de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré sin base, Un automóvil marca Peugeot 403, modelo 1961, motor Nº 2499791. Revisarlo en calle Florida Nº 745, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ª Int. en lo C. y

C. 5ª Nominación, en la ejecución prendaria seguida contra MOYA, Elmer Francisco, Expte. Nº 19.610/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 19-8-69

O. P. Nº 0410

T. Nº 0295

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una camioneta Jeep T 80 Modelo 1967

El 28 de agosto de 1969, a las 17 y 15 horas, en calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 780.176.— m/n. Una camioneta Jeep T 80, modelo 1967, motor Nº 7.038.407. Revisarla en calle Florida Nº 745, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., en la ejecución prendaria seguida contra COPA, Agustín. Expte. Nº 19.615/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 19-8-69

T. 0285 - O. P. 0404

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 18 de agosto de 1969 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una máquina "Olivetti" de 90 espacios Nº 11150, verse en Cas. Nº 1856. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Creditado S.A. C.I.F. vs. Molina Violeta C y Ramos Susana H" Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 22422/69, comisión de ley, Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 18-8-69

T. 0283 - O. P. 0401

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª. Nominación en los autos Ejecución Prendaria. Juicio seguido contra FARFAN JUAN CARLOS" Expte. Nº 55.355/69, remataré con base de Trescientos once mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/n. (\$ 311.689 m/n.), base del crédito reclamado: Un automóvil marca Citroen 2CV, modelo 1962 motor Nº 01414780 AZ Chassis Nº 3002006258; equipado con cuatro ruedas armadas completas. El que puede ser revisado en calle General Güemes 532, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 13 al 18-8-69

T. 0265 - O. P. 0397

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de agosto de 1969 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 145.000 m/n., un televisor "Emerson" mod. E 23 Nº 1832 Nº 122525 y una mesa para T.V. "Basyca" verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en los autos que le siguen a Acosta Rita Leonor" Ejec. Prend. Expte. Nº 39050/69 seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 14-8-69

T. 0277 - O. P. 0396

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de agosto de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 111.000 m/n., una heladera "General Electric" mod. R. 12 Gab. Nº 0702166 equipo número 219596, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación. Juicio que le siguen a Suárez Luis Alberto y Arroyo Lorenzo" Ejec. Prend. Expte. Nº 39054/69. Seña 30%. comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 14-8-69

T. 0276 - O. P. 0395

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de agosto de 1969 a horas 17.45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 56.160 m/n. una cocina "Cosquín" mod. CGE 14 Nº 64451 con una garrafa Vestal y una bicicleta marca "Botechia" mod. 4349 S.G. Nº C.V. 5025, verse en Belgrano 425, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos que le siguen a "Salgado Juan Lázaro y Morales Adán" Ejec. Prend. Expte. Nº 38507/68. Seña 30%. comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 14-8-69

T. 0274 - O. P. 0393

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de agosto de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: un mostrador vitrina de 2,50 x 50 x 70, otro mostrador vitrina de las mismas medidas; una vitrina alta para perfumes de 1,70 x 1,10 y otro de 2,50 x 2 x 0,40, vitrinas con cristales y maderas de construcción de primera, verse en Avda. San Martín s/Nº Localidad de Joaquín V. González, Pcia. de Salta, domicilio de la demandada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "D. V. S. R. L. vs. Ledesma Elsa N. H. D." Ejec. Expte. Nº 191124/68. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 14-8-69

T. 0272 - O. P. 0391

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un valioso inmueble en esta ciudad****BASE \$ 806.666 m/n.**

El 29 de agosto de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 806.666 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Gauna entre C. Pellegrini y Esteco de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor GUSTAVO A. NORMAND según títulos que se registran al folio 320. asiento 3 del libro 117 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 14.627, sección E, manzana 63b, parcela 14. Medidas: 10 metros de frente por 26,20 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en el juicio de embargo preventivo (hoy ejecutivo) seguido contra GUSTAVO A. NORMAND (Hoy en Sucesión) Expte. Nº 18.690/67. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. Cítese al acreedor hipotecario Radio Serra S.A.I. y C. y al embargante señor Teodovich Julio, para que hagan valer sus derechos dentro del término legal.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 26-8-69

O. P. Nº 0390

T. Nº 0271

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un Inmueble en La Silleta****Base \$ 80.000.- m/n.**

El 29 de Agosto de 1969, a las 18 y 30 horas, en calle Buenos Aires 80 - ciudad, remataré con la BASE de \$ 80.000.- m/n., importe del crédito hipotecario, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la localidad de La Silleta Departamento de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al Sr. Anselmo Anastasio Rodríguez, según títulos inscriptos al folio 467, asiento 2 del libro 13 del R. I. de Rosario de Lerma. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1766. manzana 72. lote 10 del plano 95 del pueblo de La Silleta. Medidas: 20 mts. de frente por 45 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Sucesión de Felipe Cantanzaro vs. RODRIGUEZ, Anastasio - s/ ejecución hipotecaria", expte. número 2466/68. Seña: 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 26-8-69

O. P. Nº 0389 T. Nº 0270

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Rastrojero Diesel Modelo 1968

El 29 de Agosto de 1969, a las 17 y 30 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 1.655.500.- m/n. Un rastrojero Diesel, modelo 1968, motor Nº 106102 serie 01372. Revisarlo en calle 25 de Mayo Nº 230 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "CONOR S. A. vs. CORNEJO, Juan Esteban s/embargo preventivo y ejecución prendaria", expte. Nº 19.762/68. Señá: el 30 % en el acto. Comisión: 10 %. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 19-8-69

O. P. Nº 0388 T. Nº 0269

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una Pick-Up Chevrolet Modelo 1961

El 29 de Agosto de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 896.000.- m/n., Una Pick-Up Chevrolet modelo 1961, caja anosta, motor Nº F-0525 J. E. H. 188, chasis Nº T 3141-12. Revisarla en Pueyrredón 730 - ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "IMPULSO AUTOMOTORES S. A. vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C. - s/ejecución prendaria", expte. Nº 38.699/69. Señá: el 30 % en el acto. Comisión: 10 %. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada SIN BASE.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 14-8-69

O. P. Nº 0382 T. Nº 0263

Por: **RENAN FIGUEROA****Inmueble rural en Guachipas:****Base: \$ 450.000.- y semovientes varios:****Sin Base**

El día 29 de Agosto de 1969 a horas 17 en mi escritorio de calle Catamarca número 233 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 450.000.- m/n. la finca denominada "Coropampa", ubicada en el Dpto. de Guachipas con una superficie de 10 hectáreas más o menos o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, con Abelardo Lizardo; Sud, herederos Lamas; Este, herederos Mamani; y Oeste, camino viejo que lo divide de Ma-

nuel Gonzalez. Títulos: folios 139 y 149, asientos 133 y 149 del libro D de Títulos de Guachipas. Catastro Nº 378. Acto continuo y con la base que se hará conocer remataré lo siguiente: 1 yegua; 4 potros; 19 vacas grandes; 2 vacas de 3 años; 4 vaquillonas; 3 terneros de 1 año; 2 novillos de cuenta; 1 novillo de 2 años; 2 terneros de 2 años; 2 terneras de 2 años; 1 torito de 1 año; 5 bueyes; 2 ovejas; 4 corderos; 2 chanchos; 30 gallinas grandes y chicas; y, muebles y herramientas usadas. Señá: 30 % en el acto. Estos últimos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Gil López, domiciliado en Guachipas. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., en autos "Guanca, Telmo y Ramón - Sucesión Vacante", Expte. Nº 18011/67. NOTA: Se hace constar con respecto al inmueble a subastarse, que únicamente se remata la nuda propiedad y no así la posesión que se encuentra en litigio. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de arancel a cargo del comprador. Remán Figueroa Martillero Público.

D. V. \$ 2.300 e) 12 al 26-8-69

T. 0258 - O. P 0376

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos P. V. Ejecutiva Emb. Preventivo "LUIS CABALLERO y CIA. S.R.L. vs. PERDIGUERA FRANCISCO E. y ROMANO DOMINGO" Expte. Nº 38.867/69, remataré con base de trescientos diez mil pesos m/n. (\$ 310.000 m/n.), base de la hipoteca: Un inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el Nº 40794, Sección E, Manzana 69b, Parcela 21, le corresponde a FRANCISCA VEGEL DE PERDIGUERA y FRANCISCO EDUARDO PERDIGUERA, por título inscripto a folio 57, asiento 1 del Libro 347 de R. I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 6 de agosto d 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

D. V. \$ 2.300 e) 11 al 25-8-69

T. 0257 - O. P. 0375

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 27 de agosto de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos Ordinario cobro de sueldos, aguinaldo, etc. "SORIA JUAN ILARIO vs. ALTOS HORNOS GÜEMES" Expte. Nº 6075/69, remataré con ba-

se de un millón ochocientos noventa mil pesos m/n. (\$ 1.890.000 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en la localidad de Campo Santo, Dpto. de Gral. Güemes, catastrado bajo el N° 4105, fracción de campo denominado Fracción Casa Quinta Siancas, le corresponde a ALTOS HORNOS GÜEMES Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por título inscripto a folio 127 Asiento 1 del Libro 20 de R. I. de Gral. Güemes. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 7 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

D. V. \$ 2.300

e) 11 al 25-8-69

O. P. N° 0350

F. N° 0236

JUDICIAL

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Valioso inmueble en esta capital calle San Juan N° 682, las dos terceras partes Valuación Fiscal \$ 1.640.000. — m/n.

El día lunes 25 de agosto de 1969 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle Ituzaingó 84 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de su Valuación Fiscal la casa ubicada en esta capital sobre calle San Juan N° 682 individualizada como Parcela 16, Manzana 33, Sección "E" Catastro 15847, Títulos registrados al folio 163, Asiento 1 del libro 240 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "NITRATO DE CHILE S.R.L. (Archilnit) vs. RALLIN MAX RENE" Inhibición General. Expediente N° 48.650/65. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

D. V. \$ 2.300

e) 7 al 21-8-69

O. P. N° 0349

F. N° 0235

Por ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad. Base: \$ 157.333.32 m/n. y bienes varios sin base

El día 21 de agosto de 1969 a hs. 16.30 en el mismo inmueble a subastarse calle Ameghino N° 1275 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 157.333,32 m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble con todo lo en él clavado, plantado y cercado y adherido al suelo, con frente a calle Ameghino entre las de Bolívar y Alvear, con extensión de 9 metros de frente por 28,615 metros de fondo y con los límites expresados en su título registrado a folio 319, asiento 2 del Libro 112 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida número 11446, Sección "H", Manzana 42 a), Parcela 20. Acto continuo se rematará sin base y

al mejor postor los siguientes bienes: 1 reloj p/varón; 1 reloj p/dama; 1 cocina de mesa c/dos quemadores; 1 reloj despertador; 1 reloj de bolsillo; 1 aparador de madera; 1 sillón giratorio p/pelequería; 1 mesa; 2 espejos grandes biselados; 2 espejos medianos ovalados; 1 bicicleta p/varón; 1 radio a transistores "Spica"; 1 mueble p/combinado c/tocadiscos; 1 lámpara "Petromax"; 1 cama de 1½ plaza con espaldares de metal; 1 cama de 1½ plaza con espaldares de bronce; 1 carretilla; 1 radio a transistores "City Bell"; 1 cocina de mesa a gas de kerosene; 1 espejo c/marco; 1 radio p/ambas ondas; 4 sillas de madera y otros objetos que se harán conocer en el acto de la subasta. Señá: 30% en el acto de la subasta. Ordena señor Juez de la Inst. C. y C. de 4a. Nom., en autos "Sucesión Vacante de José Monte de Oca." Expte. N° 38125/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

D. V. \$ 2.300

e) 7 al 21-8-69

O. P. N° 0338

T. N° 0228

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Fracción de terreno parte integrante de la Finca Saladillo ubicada en el Departamento Gral. Güemes, de esta Prov. de Salta Base: \$ 153.333.-

El día 21 de Agosto de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad de Salta, remataré: con base de \$ 153.333.- (Ciento cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) importe de las dos terceras partes de su valor fiscal. Una fracción de terreno parte integrante de la Finca "Saladillo" ubicada en el departamento de Gral. Martín Miguel de Güemes de esta provincia de Salta, el que según plano 377 tiene una superficie de dieciocho hectáreas cinco mil ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados, nueve decímetros cuadrados limitando: Norte Río Las Pavas; Sud Oeste con Saladillo Lote B - con una extensión sobre este lado de 571 metros 20 centímetros; Sud Este camino vecinal que lo separa del Saladillo Lote A con extensión este lado de 1043 metros 15 centímetros. Catastro N° 3566 valor fiscal de Z 212.000.- m/n. Título a Folio 91 Asiento 1 del Libro 20 de R. I. de Güemes, de propiedad del Sr. Lorenzo López. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "A.L.A. c/ LOPEZ LORENZO - Prep. V. E." Expte. número 19793/68. Señá 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

D. V. \$ 2.300

e) 7 al 21-8-69

O. P. Nº 0326 T. Nº 0215

Por: **RICARDO GUDINO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta Ciudad

BASE \$ 800.000.-

El día 22 de Agosto de 1969 a hs. 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos), importe de las hipotecas a favor del Bco. de Préstamo y Asistencia Social y del Sr. Raúl Santiago Saavedra: el inmueble ubicado en la capital catastrado bajo el número 31057, sección L manzana 16, parcela 3 que le corresponde a don Miguel A. Caliva, por título inscripto a folio 9 Asiento 2 del Libro 295 de R. I. de la capital. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo C. y C. en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ Taboada, Jesús Moisés y Caliva, Miguel A. — Emb. Prev. y Prep. V. E. y Ejecutivo" Expte. Nº 2949/68. Señá 30 por ciento. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

D. V. 2.300 e) 6 al 20-8-69

O. P. Nº 0313 T. Nº 0211

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El 25 de Agosto de 1969, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 253.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta capital, catastrado bajo número 5809, Sec. E, Manz. 11 b) Parcela 4, que le corresponde a don SEBASTIAN CATANZARO por tit. reg. a Flio. 61, As. 2 del Libro 5 de R. I. Cap. En el acto 30 % de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en juicio: "M. C. vs. CATANZARO, Sebastián - Ejecutivo".

Imp. \$ 2.300 e) 6 al 20-8-69

O. P. Nº 0300 T. Nº 0204

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Importante Inmueble Rural formado por las Fincas "Santa Ana" y "Santa Victoria", ubicadas en el Partido de San Simón, departamento de Anta. BASE: \$ 378.000 m/n.

El día 19 de Agosto de 1969 a horas 17 en mi escritorio de calle Santiago del Es-

tero número 862 de la ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 378.000 m/n. (Trescientos setenta y ocho mil pesos m/n.) Un Inmueble Rural, Catastrado bajo el número 568, formado por las Fincas "Santa Ana" y "Santa Victoria", Título registrado a Folios 105 y 204, Asientos 113 y 219 del Libro 20 de Títulos Generales de la Provincia de Salta. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, en el juicio caratulado "Wainziger Valentín vs. Lami Marcelo Emilio". Exhorto del Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. N. de Jujuy. Ejecutivo. Acto remate el 30 % del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Comisión de Ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862 - T. 13811. Salta. Expediente Nº 37.237/69 del Juzgado de 1ra. Inst. 3ra. Nom. de Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 5 al 19-2-69

O. P. Nº 0276 T. Nº 0172

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 22 de agosto de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos: Embargo Preventivo y Ejecución Hipotecaria "MARNERO ROBUSTIANO ANTONIO vs. RESSIA LUIS" Expte. Nº 3421/69, remataré con base de Doscientos cincuenta mil pesos m/n. (\$ 250.000.- m/n.), base del crédito, 1 lote de terreno que fuera parte integrante de la finca "Santa Clara" fracción de Algarrobal, ubicado en el partido de Padre Lozano, Dpto. San Martín de esta Provincia de Salta, designado en el plano archivado en la Dirección de Inmuebles bajo el Nº 279, como lote 1, con extensión de 110 mts. 16 cms. en sus lados Norte y Sud, por 1.000 mts. en sus lados Este y Oeste, que hace una superficie de 10 hectáreas 2 mts. cuadrados, límites: Norte, camino vecinal que lo separa del lote tres; Sud, Río Bermejo; Este, lote 2 y Oeste, lote "A"; catastrado bajo el Nº 10945, le corresponde a don LUIS RESSIA, por título inscripto a folio 415, asiento 1 del Libro 33 de R. I. de San Martín. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de julio de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 1 al 14-8-69

O. P. Nº 0273 T. Nº 0176

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El 19 de Agosto de 1969, a horas 17,30 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bance de \$ 89.600.- m/n., el inmueble ubi-

cado en la capital, catastrado bajo el número 53494, Sec. O, Manz. 491, Parc. 10 que le corresponde al deudor por tit. registrado a Flio. 485, As. 1 del Libro 421 de R. I. Cap. En el acto 30 % de seña a cta. de la compra. Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nomin., en juicio: "GODOY, Oscar Mario vs. José Manuel TELLO-Ejecución Hipotecaria". Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 1º al 14-8-69

O. P. N° 0272

T. N° 0177

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL****Inmueble en esta Ciudad**

El 19 de Agosto de 1969, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 112.000.- m/n., el inmueble ubicado en esta capital, catastrado bajo número 32075, Sec. K, Manz. 156, Parc. 2 que le corresponde a la deudora por tit. reg. a Flio. 45, As. 1 del Libro 286 de R. I. Cap. En el acto 30 % seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en juicio: "GODOY, Oscar Mario vs. Martina COPA de MAZA- Ejecución Hipotecaria".

Imp. \$ 2.300

e) 1º al 14-8-69

O. P. N° 0414

T. N° 0290

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL — Importante Remate**

El día 8 de setiembre de 1969 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos, Ejecución Hipotecaria "ROCCA MIGUEL LUIS, ROSSIGNOLI CELIA Y OTROS vs. MAGGI JUAN BAUTISTA". Expte. N° 2125/68, REMATARE con base de Catorce millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos m/n. (\$ 14.987.582 m/n.), los bienes que a continuación se detallan: Un inmueble de propiedad demandado señor JUAN BAUTISTA MAGGI, consistente en una manzana de terreno, con todo lo plantado, clavado, cercado, edificado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. del mismo nombre con extensión aproximada de 127 mts. por cada costado superficie 16.641 m². limitando al N.: calle Colón; S.: calle Mitre; E.: calle 25 d Mayo y O.; calle Lamadrid, Catastro N° 1389, Parcela única, manzana 102, asiento 4 del libro 2 de R. I. de Orán, sección 6º; como así también las siguientes maquinarias que juntamente con el inmueble antes descripto forman

una unidad económica y que son consideradas inmuebles por accesión: Locomóvil marca Ramsones de 180 R.P.M. potencia 55 a 60 H. P. y diámetro de volante, 135 cm. por 32 cm. de ancho. Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 110 cm. de diámetro de volante mesa de 110 cm. por 10 cm., diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 220 cm. y altura de la mesa 88 cm. Sierra sin fin de mesa marca "MARELLE" de 120 cm. de diámetro de volante mesa de 110 cm. por 110 cm. diámetro de la polea 44 cm. Sierra sin fin de mesa marca MERELLE de 110 cm. de diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. de diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 200 cm. y altura de mesa 90. Sierra sin fin de mesa marca MARELLE de 115 cm. de diámetro de volante mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de volante, mesa de 100 cm. por 100 cm. diámetro de la polea 45 cm. distancia entre ejes 200 cm. y altura de la mesa 90 cm. Sierra circular de mesa de 12 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 30 cm. Sierra sin fin de mesa marca MARELLE de 110 cm. de diámetro de volante mesa de 100 cm. por 100 cm. de diámetro de la polea de 40 cm. de distancia entre ejes 190 cm. altura de la mesa 90 cm. Sierra sin fin de carro a mano marca MARELLE de 120 cm. de diámetro volante, diámetro de la polea 45 cm. y distancia entre ejes 220 cm. Sierra circular de mesa de 25 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 80 cm. y diámetro de la hoja 60 cm. sierra de carro marca "ROSINSON" de 120 cm. de diámetro de la hoja 60 cm.; Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 86 mesa y diámetro de la sierra 46 cm. Sierra circular de mesa de 20 cm. de diámetro de polea altura de la mesa 88 cm. y diámetro de la sierra 40 cm. Sierra circular de mesa de 24 cm. diámetro de polea altura de la mesa de 88 cm. Sierra sin fin de mesa marca OTTO de 120 cm. de diámetro de volante, mesa de 120 cm. por 120 cm. diámetro de polea 48 cm. distancia entre ejes 230 cm. y altura de la mesa 88 cm. Sierra sin fin de mesa marca IMA de 100 cm. de diámetro de polea 44 cm. de distancia entre ejes 190 cm. y altura de la mesa 88 cm. Maquinarias de taller de afilados: Tres máquinas automáticas de afilar hojas de sierra sin fin, marca Rampi, Merelle y Guillet respectivamente. Una máquina automática para afilar sierra circulares sin marca. Una laminadora Rampi; Un máquina de soldar hojas, hojas marca Rampi, motor eléctrico y trasmisiones correspondientes; Una mesa de trabas y dos bancos de trabajo. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: de no haber postores por la base arriba mencionada, transcurrido quince minutos se efectuará un nuevo remate con la reducción del 25% de la base y si transcurrido quince minutos no hubiere postores se efectuará una nueva subasta —SIN BASE— Salta, 12 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000

e) 14 al 28-8-69

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 0408

T. Nº 0286

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom. en los autos "Molina, Rafael - Autorización para hipotecar - Exp. Nº 37.250/69" cita a la señora Tomasa Cuello de Molina para que comparezca a juicio a manifestar si está de acuerdo o no con la constitución de hipoteca sobre el inmueble ubicado en calle David Lazcano Nº 345 de esta ciudad, catastro Nº 29.132, bajo apercibimiento de tener la incomparecencia como negativa. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de agosto de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 28-8-69

O. P. Nº 0312

T. Nº 0210

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Inst. C. y C. 1ra. Nominación en los autos "Garovaglio y Zorraquín vs. Alem Sam - Ejecutivo" Expte. 53.474/68, cita a don SAM ALEM para que dentro del término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 90 3º ap. del Cód. de Proced.). Salta, 30 de Julio de 1969. Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

D. V. \$ 1.400

e) 6 al 19-8-69

O. P. Nº 0292

T. Nº 0195

El Dr. ROBERTO FRIAS Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación emplaza por diez días a don ANTONIO ROSAS para que comparezca a tomar intervención en los autos "ROSAS, Edmunda Carrazán de vs. ROSAS, Antonio - Ord. Divorcio y T. de Hijos", Expediente Nº 39011/69, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Salta, mayo 5 de 1969. Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-8-69

O. P. Nº 0265

S. C. Nº 0006

MARTIN ADOLFO DIEZ, Titular del Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a doña Vicenta Juárez, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, en el Juicio "PACO, Carlos Adopción". Salta, 24 de Julio de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 14-8-69

O. P. Nº 0330

T. Nº 0224

El Doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, manda notificar al demandado señor José Stambuli, en los autos caratulados "ALE ABRAHAM c/ JOSE STAMBULI - DESALOJO", Expte. número 16.022/69, el decreto que a continuación se transcribe: "San Ramón de la Nueva Orán, Julio 29 de 1969. Téngase al peticionante por parte, y por constituido domicilio. Resérvese en Secretaría el contrato de locación presentado. Cítase al demandado mediante edictos que se publicarán por el término de diez días en El Boletín Oficial y El Economista a la audiencia de juicio verbal que prescribe el Art. 547 del C. de Proc., que se realizará el día 27 de agosto próximo a horas 8.30. Cítase al demandado con el apercibimiento de que si no comparece se realizará la audiencia con la sola presencia del actor y se pasará por lo que éste exponga. Previénese a las partes que deberán concurrir previstas de las pruebas de que intenten valerse, y no se admitirá el ofrecimiento de ninguna otra una vez realizada la audiencia. Practíquese el inventario solicitado. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. Trece palabras testadas no valen. Fdo. Dr. Lucio M. Rufino-Juez. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de Julio de 1969. Lilia Juliana Hernández de Porras, Escribana.

Imp. \$ 1.490.

e) 7 al 21-7-69

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 0413

T. Nº 0289

Humberto Alias D'Abate, Juez de 4ª Nominación Civil, en autos "MEDINA DE MORALES, DANIELA - Posesión Treintañal". Exp. Nº 39.514/69, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Angastaco. Catastro Nº 566, plano Nº 00151, que limita: Norte, con propiedad de Dina Medina y Juan Medina; Sud, propiedad de Carlos Figueroa; Este, Río Angastaco; Oeste, propiedad de Daniela Medina de Morales; con una superficie total de 4.674 metros cuadrados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento legal. — Salta, Agosto 11 de 1969. — Dra. Ana H. B. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 14 al 28-8-69

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 0417

T. Nº 0300

LAZARO DOLENSKI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, de acuerdo al acta número 9 de fecha 2 de agosto de 1969, se resuelve la suscripción de nuevas series de acciones ordinarias Clase A por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, de acuerdo a los Estatutos. Escribano: Julio R. Zambrano. Alvarado Nº 630.

Imp. \$ 400

e) 14-8-69

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 0419

T. Nº 0302

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos los Señores EDUARDO ROSAS, argentino, casado, domiciliado en la calle Laprida Nº 83; NUMAS ZENON VILLA, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Entre Ríos Nº 458; HILDA CELSA GRIGNOLA DE MODUGNO, argentina, casada, domiciliada en la calle Pedernera Nº 299; CARLOS ENRIQUE DI-MARE, argentino, casado, domiciliado en la calle del Milagro Nº 204, y ANGEL PABLO GUBIANI, argentino, casado, domiciliado en la calle Alvarado Nº 2173, todos mayores de edad, comerciantes de esta ciudad, en el carácter de únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada **AGRO-QUIM - SALTA**, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Marzo de 1964, al folio 74, asiento Nº 5064 del Libro Nº 31, como así las modificaciones del 29 de Marzo de 1966, registrada al folio 115, asiento Nº 5494; la del 13 de Abril de 1966, registrada al folio 123, asiento Nº 5502, y la del 23 de Junio de 1966, inscripta al folio 171, asiento 5549, todas en el Libro Nº 32 de Contratos Sociales, cuyo término de vigencia feneció el 31 de Marzo de 1969, resolvieron por unanimidad prorrogar las actividades de la mencionada Sociedad, tomando a su cargo el Activo y Pasivo de la misma, según Balance General a que se refiere la Cláusula Cuarta, rigiéndose siempre por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por las siguientes Cláusulas; **Primera - CONSTITUCION Y NOMBRE:** La Sociedad constituida entre los contratantes continuará con la denominación de "AGRO-QUIM SALTA, Sociedad de Responsabilidad Limitada". **Segunda - DOMICILIO:** La

Sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Jujuy Nº 58 y el asiento de sus operaciones, sin perjuicio de poder instalar negocios similares o sucursales en cualquier otro lugar de la Provincia, fuera de ella o de la República. **Tercero - OBJETO:** El objeto de la Sociedad es el de continuar con la explotación de compra y venta de abonos, fungicidas, insecticidas, máquinas e implementos agrícolas, incorporando la actividad agropecuaria, sin perjuicio de realizar cualquiera otra, comercial, industrial, etc., de carácter lícito. **Cuarta - DURACION:** La duración de la Sociedad es por el término de **DIEZ AÑOS**, a contar del 1º de Abril de 1969, a cuya fecha se retrotraen las operaciones y sus efectos. Se deja expresa constancia que el presente contrato quedará automáticamente y en forma indefinida prorrogado por otros periodos iguales de diez años, si ninguno de los socios manifestara en forma fehaciente la voluntad de no continuar con la prórroga del término del contrato social, con noventa días de anticipación, por lo menos. Para el caso de no estar de acuerdo con la prórroga, se procederá en la forma prevista en la cláusula Décima referente a la Disolución y Liquidación. **Quinta - CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social lo constituye la cantidad de Quince millones de pesos moneda nacional: (pesos 15.000.000.- m/n.), dividido en quince mil cuota de capital, de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscriptas e integradas totalmente, a razón de tres mil cuotas, o sean Tres millones de pesos moneda nacional por cada socio, según Balance firmado de conformidad por los contratantes y que a los efectos legales lo certifica el Contador Público don Manuel R. Guzmán. **Sexta - ADMINISTRACION:** La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los señores Eduardo Rosas y Numas Zenón Villa, en el carácter de socios gerentes, debiendo de firmar conjuntamente, o uno de ellos con cualquiera de los otros socios no gerentes o la del opoderado que estos designen, para ejercer en nombre de la Sociedad las siguientes facultades que le son propias: a) Adquirir en dominio o condominio muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, por compra, permuta, dación en pago o por cualquier título oneroso o lucrativo y vender, hipotecar, ceder, preñar, o de otro modo gravar o enajenar los bienes de la Sociedad, de la especie y naturaleza expresados, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente y dar o tomar posesión de los bienes; b) Celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos

y rescindirlos; c) Tomar dinero prestado a interés, estableciendo las formas de pago y el tipo de interés, tanto de establecimientos bancarios, oficiales, particulares y comerciales; d) Realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquier Banco, sin limitación de tiempo y cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, endosar y negociar de cualquier modo letras de cambio, cheques, vales, giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal y constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; e) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deudas y transigir; f) Constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; g) Otorgar poderes generales o especiales, judiciales o administrativos y de cualquier naturaleza y renovarlos o limitarlos; h) Presentarse ante los poderes públicos de cualquier jurisdicción, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados, entendiéndose que tales atribuciones son simplemente enunciativas y no limitativas, quedando ampliamente facultados, por lo tanto, para realizar cualquier gestión o acto que consideren conveniente para la Sociedad y que se hubiere emitido de consignar, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas, ni en negociaciones ajenas al giro de su comercio. **Séptima - BALANCE Y UTILIDADES:** Anualmente, el treinta y uno de Marzo, se practicará el Balance General para la determinación de las ganancias o pérdidas que arroje el ejercicio, las que serán distribuidas entre los socios o soportadas por los mismo en proporción a sus cuotas de capital, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir un diez por ciento del Capital Social. Se tendrá por aprobado el Balance General por parte de los socios, si estos no formulan observación dentro de los treinta días de su notificación. **Octava - RETIRO DE LOS SOCIOS:** En cualquier época de la ejecución del presente contrato, y con aviso previo de ciento ochenta días, podrá cualesquiera de los socios retirarse de la Sociedad, en cuyo caso ésta no se disolverá. Se practicará un Balance General para determinar el Beneficio o Pérdida. El socio saliente tendrá derecho, únicamente, al reembolso de su capital con más los beneficios o menos las pérdidas en la proporción establecida por la cláusula Séptima, sin derecho ni obligación alguna por otro concepto. Tal reembolso se realizará dentro del año, reconociéndose un interés bancario. **Novena - INCORPORACION DE NUEVOS SOCIOS:** La

Sociedad podrá incorporar nuevos socios por la voluntad unánime de todos sus componentes, pero, ninguno podrá transferir sus derechos y cuotas sociales, sin el consentimiento expreso de todos los demás. **Décima - DISOLUCION Y LIQUIDACION:** En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad física o legal, la Sociedad no se disolverá. Será facultativo de los otros socios proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos unificarán su representación o en su defecto, abonarán a los herederos del socio fallecido o incapacitado, el capital y utilidades que hubiere o menos las pérdidas que resultaran del Balance General que a tal efecto debe practicarse, sin derecho alguno a otro concepto, en la proporción que establece la Cláusula Séptima, dentro de un año, reconociéndose un interés bancario. **Undécima - ACUERDOS:** Todas las resoluciones que se tomaran y que por su importancia y naturaleza los socios dispusieran dejar constancia escrita, se registrarán en un libro de "Acuerdos" que a tal efecto deberá llevarse con las mismas formalidades legales que establece el Código de Comercio para los libros declarados indispensables. **Duodécima - CUESTIONES SOCIALES:** Cualquier divergencia o duda entre los socios con respecto a la interpretación o ejecución de este contrato durante la existencia de la Sociedad, su liquidación o participación, será sometida a la decisión de arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán otro, si entre ellos no tuvieren mayoría, cuyo fallo será inapelable. **DE CONFORMIDAD** a las cláusulas precedentes, queda constituida la "Sociedad de Responsabilidad Limitada AGRO-QUIM SALTA", cuyo contrato original se redacta en los sellos números treinta y un mil ochocientos sesenta y siete al sesenta y nueve, Serie G.

Eduardo Rosas Numas Zenón Villa
Hilda Celsa Crignola de Modugno

Carlos Enrique Di Mare Angel P. Gubiani

Imp. \$ 2.160

e) 14-8-69

O. P. Nº 0412

T. Nº 0288

CONTRATO SOCIAL DE ALFA S. R. L.

Entre los señores MARIO ARMANDO FARALDO, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elisa Graciela del Val de Faraldo, con domicilio en calle República de Siria Nº 98; y el señor EDUARDO FRANCISCO ALVAREZ argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Berta Ferrer de Alvarez, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 337, ambos de esta ciudad de Salta; han convenido en celebrar una so-

ciudad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que en este acto queda constituida entre los firmantes una Sociedad que girará bajo el nombre de "ALFA DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle Santiago del Estero trescientos treinta y siete de esta ciudad, pudiendo trasladarla y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Que retrotraen los efectos legales de este contrato al primero de Julio de mil novecientos sesenta y nueve.

SEGUNDA: Su objeto principal será el de distribución y compra-venta de mercaderías, como también la importación, exportación de diferentes tipos de productos. La sociedad también podrá comprar y vender inmuebles y realizar cualquier otra clase de actividades directa o indirectamente vinculadas a su objeto. La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, sean civiles o comerciales, y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y/o ajena, podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, Instituciones nacionales, provinciales y municipales, o Bancos sean nacionales, provinciales, mixtos o particulares. Podrán realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia: solicitar préstamos, conceder créditos como así también solicitarlos y efectuar descuentos. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes; abrir y clausurar cuentas corrientes, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos o con cualquier persona toda clase de letra de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, carta de porte, prendas o cualquier otra clase de garantías reales o personales. Aceptar o conferir poderes generales o especiales.

TERCERA: El plazo de duración de este contrato es de cinco años contados desde el primero de Julio de mil novecientos sesenta y nueve.

CUARTA: El capital social queda fijado en Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales y en dinero efectivo.

QUINTA: La dirección y administración de la firma estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. La firma de los mismos tendrá el aditamento del nombre social.

SEXTA: Los socios no podrán comprometer a la sociedad con sus firmas en garantía para terceras personas que no

esté vinculada a los negocios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

SEPTIMA: Anualmente se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelva instituir.

OCTAVA: Los socios se reunirán cuando lo estimen conveniente.

NOVENA: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único o bien ceder las cuotas sociales al otro socio.

DECIMA: Se deja constancia hasta que la firma "Alfa Distribuidora S. R. L.", no cumpla seis meses de vida comercial, ninguno de los socios podrá retirar suma alguna de dinero, cumplida dicha fecha y de común acuerdo entre los socios se asignarán una mensualidad. Se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

**MARIO ARMANDO FARALDO
EDUARDO FRANCISCO ALVAREZ**

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Mario Armando Faraldo y Eduardo Francisco Alvarez, quienes la pusieron en mi presencia y son personas de mi conocimiento personal, doy fe. Salta, 12 de Agosto de 1969. Rodolfo H. Figueroa Peña, Escribano Nacional, Salta.

Imp. \$ 4.260

e) 14-8-69

**TRANSFERENCIA DE FONDO
DE COMERCIO**

O. P. Nº 0359

T. Nº 0237

Se comunica que FRANCISCO CARRASCO transfiere a "Avenida Sociedad en Comandita Simple" su fondo de Comercio "Farmacia Avenida" de Sarmiento Nº 800. Oposiciones en Caseros 993 Salta- Estudio Dres. Angel Vidal y Luis A. García Vidal. Pasivo a cargo del Vendedor.

D. V. \$ 1.400.

e) 8 al 14-8-69

O. P. Nº 0358

T. Nº 0238

Se comunica que VICENTE FRANZONI transfiere a CALCHAQUI SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" su Fondo de Comercio "Farmacia Calchaqui" de Alvear Nº 501. Oposiciones en Caseros 993 Salta- Estudio Dres. Angel Vidal y Luis A. García Vidal. Pasivo a cargo de la Compradora.

D. V. \$ 1.400.

e) 8 al 14-8-69

O. P. Nº 0357

T. Nº 0240

Se comunica que JUAN DIONISIO PARENTIS transfiere a "CENTRAL SOCIEDAD en COMANDITA SIMPLE" su Fondo de Comercio "Farmacia Central" de Zuviria Nº 101. Oposiciones en Caseros 993 Salta- Estudio Dres. Angel Vidal y Luis A. García Vidal. Pasivo a cargo de la Compradora.

D. V. \$ 1.400.

e) 8 al 14-8-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

T. C282 - O. P. 0402

El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. de Salta, Dr. Ricardo Reimundín en Expte.

Nº 37239/69 "BORIS LATNIK Y CIA. S. A. s/CONVOCATORIA DE ACREEDORES", comunica a los acreedores de Borys Latnik y Cia. S. A., con domicilio en C. Pellegrini 333 de Salta, la apertura de este juicio, fijándoles hasta el 19 de setiembre de 1969 para presentar al Síndico Contador Pedro A. Rivelli, domiciliado en Rioja Nº 627 de Salta los títulos justificativos de sus créditos. Se señala el día 10 de Octubre de 1969 a las 9 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores en la Sala del Juzgado, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren cualquiera fuere su número. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 11 de agosto de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 20-8-69

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 0426

T. Nº 0293

CASA MARGALEF S.A.C. e I.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de agosto próximo a las 19 horas, en calle Mitre 37 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Modificación del artículo primero de los estatutos (denominación de la sociedad).
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, 13 de agosto de 1969

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 21-8-69

O. P. Nº 0424

T. Nº 0291

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y renovación parcial de la Comisión Directiva del CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION SALTA. "Comunica a todos sus asociados que el día 24 de Agosto a horas 9,30, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, conforme al Artículo 30 de nuestro estatuto, para tratar lo siguiente: 1, Lectura y aprobación acta asamblea anterior; 2, Consideración memoria anual; 3, Consideración balance anual e informe del órgano de fiscalización; 4, Elección de candidatos para renovación parcial comisión directiva y órgano de fiscalización; 5, Consideración aumento cuota social.

LA COMISION

Imp. \$ 1.400

e) 14 y 18-8-69

O. P. Nº 0422

T. Nº 0290

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR 25 DE MAYO LTDA.**CITACION**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos Sociales, citase a los señores accionistas de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor 25 de Mayo Ltda. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social el día 30 de agosto de 1969, a horas 24, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior;
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de Rendimiento correspondientes al Ejercicio 8º y Proyecto de Distribución de Utilidad;
- 3º) Distribución de la porción del Revalúo Contable, conforme a Ley número 17.335;
- 4º) Renovación total de las autoridades por un periodo legal;
- 5º) Elección de un Síndico titular y Suplente, por un año;
- 6º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 810

e) 14-8-69

O. P. Nº 0398

T. Nº 0279

JOSE MONTERO S.A.C.A.F.I. é I.

Asamblea General Extraordinaria
2da. Citación

Aumento Capital

Se hace saber a los Sres. Accionistas que

de acuerdo al Art. 7º y concordantes de los Estatutos, el Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria para aumentar el capital, para el día 29 de Agosto a horas 11, debiendo tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobar la resolución del Directorio del día 15 de Julio de 1969 por la que se resuelve aumentar el capital de la Sociedad a la suma de \$ 250.000.000.
- 2º) Resolver la forma y fecha en que se efectuarán las emisiones, tipo de Acciones a emitir y forma de pago.

Se recuerda a los Sres. Accionistas se deben ajustar al Art. 33 de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 18-8-69

O. P. Nº 0385

T. Nº 0266

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 31 de Agosto del año en curso, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad calle Mitre 685 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior, y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio Comercial cerrado el 31 de Marzo de 1969.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico y Retribuciones Art. 27 de los Estatutos.

4º Elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes que cesan en sus funciones y de un Síndico Titular y de un Suplente.

Salta, Agosto de 1969

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 19-8-69

O. P. Nº 0380

SUC. MANUEL CABADA S.A.I.C.A.I

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Suc. Manuel Cabada S.A.I.C.A.I.", a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 23 de agosto de 1969 a las 18 horas, en el local social, sito en calle Balcarce 499 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Aprobar la resolución del Banco Industrial de la República Argentina, acordando un crédito por la suma de \$ 8.000.000 (Ocho millones de pesos m/n.), con garantía flotante y fianza solidaria de los señores Directores Manuel Alberto Cabada, Carlos Enrique Cabada, José Benito Cabada y Enriqueta Mosca de Cabada.
- 3º Aprobación del Contrato Tipo de Emisión de Debentures.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Salta, 7 de agosto de 1969:

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 18-8-69